

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

ESTADO No. 38
DEL 7 MARZO DE 2024

	RADICACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	TIPO DE PROVIDENCIA	VER PDF
1.	13001310300720220002501	OSWALDO HENRY ZÁRATE CORTÉS	VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS PIO URIBE PALACIO	LESVIA AMIRA VERGARA DE SPADA Y PERSONAS INDETERMINADAS	6 DE MARZO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
2.	13001311000520210056202	JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUCIANO RUGGIERO	ALEXANDRA ARCINIEGAS ANGULO	6 DE MARZO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
3.	13001310300120220008701	JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO	EJECUTIVO	COPROPIEDAD NAO FUN & SHOPPING	PRIMAVERAL INMUEBLES S.A.S	6 DE MARZO DE 2024	SENTENCIA	VER ARCHIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

4.	13001310300120210018301	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	DECLARATIVO / VERBAL / INCUMPLIMIENTO O CONTRACTUAL	JEAN ABDUL MASIH SALIM RAS EL ABIAD	HERMOGENES CASSERES VALDÉZ	6 DE MARZO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
5.	13001310300120210018301	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	DECLARATIVO / VERBAL / INCUMPLIMIENTO O CONTRACTUAL	JEAN ABDUL MASIH SALIM RAS EL ABIAD	HERMOGENES CASSERES VALDÉZ	6 DE MARZO DE 2024	AUTO	VER ARCHIVO
6.	13001310300320220023701	JOHN FREDDY SAZA PINEDA	EJECUTIVO / SINGULAR	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	TRIMED DISTRIBUIDORA LTDA. Y OTRO	6 DE MARZO DE 2024	SENTENCIA	VER ARCHIVO

PARA NOTIFICAR LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:00 A. M. Y SE DESFIJA A LAS 5:00 PM DEL MISMO DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

ELBA ROSA PÉREZ AHUMADA
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA

Firmado Por:
Elba Rosa Perez Ahumada
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb78303f90e524ec2aee8c717d6c9a519476df32a9a8af135b6d9a30858c2ae5**

Documento generado en 06/03/2024 04:07:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>